



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: (601)3532666 Ext.70322 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 1 de febrero de 2024

Ref.: Sucesión - Auto tiene por notificado y señalada fecha inventarios y avalúos.

Rad. No. 11001-40-03-022-2023-00314-00

1. Téngase en cuenta para todos los fines pertinentes, que la señora **Mariela Torres González**, madre del de causante Andrey Galeano Torres (Q.E.P.D.), se notificó del presente asunto de la forma prevista en los artículos 291 y 292 del CGP (PDF 029 y 033, respectivamente), quien guardó silencio, por lo que se entiende que acepta la sucesión con beneficio de inventario (núm. 4, art. 488 del CGP).

2. Por ser la etapa procesal pertinente, señalar las **9:00 a.m.** del **5 de julio de 2024** para llevar a cabo la audiencia de inventarios y avalúos, en la cual se aplicarán las reglas dispuestas en el artículo 501 del C.G.P.

3. Informar que, en consonancia con el artículo 103 y el parágrafo 1° del 107 del C.G.P., el artículo 95 de la Ley 270 de 1996 y la Sentencia C-037/96, así como lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA21-11840 y PCSJA22-11930 del Consejo Superior de la Judicatura, las audiencias se realizarán de manera virtual mediante el aplicativo **«Lifesize»**.

NOTIFÍQUESE,

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 016 del 2 de febrero de 2024.

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f0fe5da3a4f6dc3eaf1b93236e60407347fec69c94dda76243d14b166b2ac46c**

Documento generado en 01/02/2024 04:40:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>